

**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Republica Argentina

R-DNAT-2016-1472

SALTA, 05 de setiembre de 2016

Expediente N° 11.289/15 ,

**VISTO:**

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a concurso regular para la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto dedicación Simple para la asignatura Manejo de Cuencas Hidrográficas (5° Año-1° Cuatrimestre) para la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan de Estudios 2006)- PROMFORZ que se dicta en la Sede Regional Orán; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 128-129 se había emitido la R-DNAT-2016-1420 mediante la cual se llama a concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura del presente cargo y se fijan las fechas de publicidad y periodo de inscripción de postulantes.

Que a fs. 130 la Directora de la Escuela de Recursos Naturales, presenta nota dirigida a la Decana, mediante la cual manifiesta lo siguiente: "Me dirijo a Ud. con respecto a la Nota elevada, que conformó el Exp. N° 11.289/2015, referente: PROMFORZ - Componente C.2.60 Jerarquización de Planta Docente. Financiamiento SPU; en el cual se solicitó el Llamado del Concurso para el Cargo de Profesor Adjunto Regular para la Cátedra Manejo de Cuencas Hidrográficas (Esc. de Rec. Nat.); correspondiente al Año 3 (2015). El pedido original fue dedicación SIMPLE, se advierte en la fecha, que se cometió un error involuntario ya que corresponde a DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA; por tal motivo se solicita la modificación de la Resolución de Llamado en tal sentido."

Que - en virtud de lo expresado - corresponde dejar sin efecto la R-DNAT-2016-1420.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

**R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO** la Resolución R-DNAT-2016-1420 relacionada con el llamado a Concurso Público de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de un (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO, dedicación SIMPLE**, para la asignatura **MANEJO DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS** (5to.Año-1er.C.) de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan de Estudios 2006), que se dicta en esta Unidad Académica, debido a la nota presentada por la Directora de la Escuela de Recursos Naturales a fs. 130.

**ARTICULO 2°.- HAGASE** saber a quien corresponda, remítase copia a cada uno de los mencionados en la R-DNAT-2016-1420, Escuela de Recursos Naturales, a Dirección Gral. Administrativa Académica, difúndase por carteleras y página de internet de la Facultad y siga al Consejo Directivo para su toma de razón y demás efectos. -.- aim.

  
Mgter. Lucía Beatriz del C. NIEVA  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Alicia Matilde KIRSCHBAUM,  
D E C A N A  
Facultad de Ciencias Naturales